

**OTORGA AYUDA ECONÓMICO A DOÑA
KATHERINE FABIOLA PÉREZ PIÑERO**

DECRETO EXENTO N° 2860

RECOLETA,

28 JUL 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 04 de Julio de 2014 presentada por Katherine Fabiola Pérez Piñero; C.I.: [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, Trabajadora Social, en el cual expone la necesidad manifiesta de Doña Katherine Fabiola Pérez Piñero.
3. Que ese encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a Doña Katherine Fabiola Pérez Piñero, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), domiciliada en calle [REDACTED], Comuna de Recoleta, con el fin de financiar la realización de cirugía (hernia).
2. EXTIENDASE cheque nominativo a doña Katherine Fabiola Pérez Piñero, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;

SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ETP/HNM/BMC/CCB/ccd.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad
- Dideco
- Social (2)

IDAD DE